



RETIRADO PERSONALMENTE

ORD.: N° \_\_\_\_\_

REF.: Su presentación de 13 de septiembre de 2012.

MAT.: Lo que indica.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR  
RAÚL TAVOLARI OLIVEROS  
MIRAFLORES 222, PISO 7°  
SANTIAGO

En relación a su presentación de la referencia, mediante la cual solicita, en representación de la Sociedad de Inversiones Colliguay S.A., accionista de la sociedad Empresa Periodística La Nación S.A., la suspensión de la Junta Extraordinaria de Accionistas convocada por el Directorio de la sociedad para el día 24 de septiembre de 2012, cabe señalar lo siguiente:

Que la Empresa Periodística La Nación S.A., conforme dispone el ARTÍCULO DÉCIMO, inciso 4°, de la Ley N° 20.285 (Ley sobre Acceso a la Información Pública), sólo está obligada a entregar a la Superintendencia de Valores y Seguros, la **misma información** a que están obligadas las sociedades anónimas abiertas de conformidad con la Ley N° 18.046.

Lo anterior, por consiguiente, impone a la Empresa Periodística La Nación S.A., en su calidad de sociedad en que el Estado tiene una participación accionaria superior al 50%, una obligación, para con la Superintendencia, de **información**.

En razón de lo expuesto, no corresponde a esta Entidad pronunciarse acerca de las materias relativas a la administración de la sociedad, pues no se encuentra sometida a la fiscalización de esta Superintendencia, en los mismos términos que las sociedades anónimas abiertas.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER  
INTENDENTE DE VALORES  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

RFI: NCZ/1729